

JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **062**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
002-2001-00671	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO NARANJO GOMEZ	CONSUELO GALLEGO ESTRADA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3054 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1153/2021 del 4 de mayo de 2021, allegada al Despacho por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali, visible en las páginas 333 y 334 del índice electrónico del expediente.	Aug 18 2021	335	
002-2019-00114	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL TRUJILLO SANCHEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 3068 - Registrado ESTÉSE a lo indicado en el auto No. 0861 del 15 de marzo de 2021.	Aug 18 2021	98	
003-2007-01036	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUCILA VILLEGAS DE MENESES	ALBA ROSA BALANTA	Auto requiere	9656 - Auto 3069 - Registrado PREVIO a darle trámite al memorial que antecede, REQUIERASE a la parte interesada para que sirva aclarar si la solicitud de terminación por pago total es por ambos demandantes o solo por la señora LUCILA VILLEGAS DE MENESES.	Aug 18 2021	147	
003-2010-00147	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEONEL CAMPOS SOTO	JORGE ARTURO RODRIGUEZ	Auto decide solicitud	9656 - Auto 3055 - Registrado ORDENASE a la SECRETARÍA REMITIR a la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA, el LINK de acceso al expediente de la referencia, y se envíe al correo electrónico avaluos@lonjacali.org	Aug 18 2021	3	
004-2017-00752	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE	GUILLERMO LEON DE LA CRUZ ALDANA	Auto Termina Proceso por	9656 - Auto 3070 - Registrado DECRETASE LA	Aug 18 2021	113	

		SALUD DEL VALLE DEL CAUCA- FOEMSALUD		Pago Total de la Obligación	TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA - FOEMSALUD, actuando a través de apoderado judicial, contra el señor GUILLERMO LEON DE LA CRUZ ALDANA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.			
004-2021-00054	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALVARO JOSE MENDOZA RIZO	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3047 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Aug 18 2021	132	
005-2010-00903	Ejecutivo Singular	REFINANCIA S.A. cesionario	MANUEL IBAÑEZ	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3056 - RegistradoORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio circular No. 01-1554 del 11 de agosto de 2015, con datos actualizados, el cual obra a fl. 26 del cdno. 2 del expediente.	Aug 18 2021	137	
005-2012-00262	Ejecutivo Singular	LADY MARIA GONZALEZ (REP. DE ELISA PATIÑO GONZALEZ)	LUZ MERY MEDINA	Auto decide solicitud	9656 - Auto 3057 - RegistradoORDÉNASELE a la SECRETARIA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que se agende CITA con la finalidad de que la parte demandada proceda a revisar el proceso de la referencia, y se envíe al correo electrónico mluzmery819@gmail.com, la información de la misma.	Aug 18 2021	104	
007-2015-00628	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	TITO ANTONIO CABEZAS CUERO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3058 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1498/2021 del 30 de junio de 2021, allegada al Despacho por la ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., mediante la cual informa los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de	Aug 18 2021	186	

					las partes para los fines pertinentes.		
009-2014-00141	Ejecutivo Singular	REINA BEATRIZ MEJIA OSPINA	GILDARDO ROJAS MILLAN	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3059 - Registrado OFICIESE a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, informándole que revisado el plenario, se observa que el proceso radicado bajo el No. 009-2014-00141, demandante: Reina Beatriz Mejía Ospina, demandado: Gildardo Rojas Millán, se encuentra activo; y la última actuación procesal data del 29 de marzo de 2019 -fl. 58 del cdno. 3 del expediente-	Aug 18 2021	262
010-2014-00750	Ejecutivo Singular	PABLO SANCHEZ GONZALEZ	JOAN M RENDON	Agreguese a autos	9656 - Auto 3060 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el diligenciamiento del oficio No. CYN/001/1305/2021 del 21 de mayo de 2021, allegado al Despacho por la apoderada judicial de la parte demandante.	Aug 18 2021	142
011-2012-00776	Ejecutivo Singular	LIBARDO GONZALEZ TORRES	YIMMY CANDAMIL FLOR	Auto Ordena Expedir Copias	9656 - Auto 3061 - Registrado ORDENASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento al punto segundo del auto de sustanciación No. 2644 del 21 de julio de 2021 (página 234 del índice electrónico del expediente), toda vez que verificado el plenario se avizora que si bien es cierto se remitió el link del proceso de la referencia, según lo informado por la Curadora Ad – Litem, se desconoce el cuaderno principal del expediente donde se tenga acceso al escrito de demanda, auto admisorio – mandamiento de pago. En consecuencia, remítanse al correo electrónico marthacarbelaezb@hotmail.com, los documentos solicitados.	Aug 18 2021	243
011-2021-00250	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURO MORENO BANDERA	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3048 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA	Aug 18 2021	148

					cuantía, remitido por el JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI		
013-2014-00831	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	LIBARDO ANTONIO PANTOJA ALZATE	Agreguese a autos	9656 - Auto 3062 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el diligenciamiento del oficio No. CYN/001/1378/2021 del 4 de junio de 2021, allegado al Despacho por la apoderada judicial de la parte demandante.	Aug 18 2021	124
013-2017-00582	Ejecutivo Singular	FERRETERIA SU PROVEEDOR S.A.S.	JERO SAS	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3063 - Registrado GLÓSANSE a los autos para que obren y consten en el expediente, las respuestas al oficio No. 1420 del 30 de junio de 2021, allegadas al Despacho por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y BANCO BANCAMÍA, mediante las cuales informan que la demandada no posee vínculos comerciales vigentes, con las entidades bancarias. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Aug 18 2021	126
015-2009-01210	Ejecutivo Singular	ALICIA SIERRA SALINAS	LEONARDO ANTONIO SALCEDO	Auto Deja sin Efecto	9656 - Auto 3071 - Registrado DEJAR SIN EFECTO el punto tercero del auto No. 2197 del 21 de junio de 2021, por las razones antes expuestas.	Aug 18 2021	279
016-2014-00204	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	IVAN GONZALEZ OSPINA	Agreguese a autos	9656 - Auto 3064 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el diligenciamiento del oficio No. CYN/001/1310/2021 del 21 de mayo de 2021, allegado al Despacho por el apoderado judicial de la parte demandante.	Aug 18 2021	94
016-2018-00481	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FELIPE ALUMA JARAMILLO	Auto Reanuda Proceso de Oficio o a Petición Parte	9656 - Auto 3072 - Registrado REANÚDASE el presente proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	Aug 18 2021	146
020-2011-00536	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NESTOR RAUL GIRONZA ASTUDILLO	Auto Termina Proceso por Pago Total	9656 - Auto 3073 - Registrado DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el	Aug 18 2021	165

				de la Obligación	BANCO PICHINCHA S.A., actuando a través de apoderado judicial, contra el señor NÉSTOR RAÚL GIRONZA ASTUDILLO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.		
021-2019-00342	Ejecutivo Singular	BANCO W S. A.	GLADIS ARANA	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3074 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 10 depósitos judiciales por valor total de \$2.656.324,00 M/Cte., a favor de la parte demandante, a través de su apoderada judicial Doctora DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Aug 18 2021	82
021-2020-00301	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	LLANTAS DEL PACIFICO MFC SAS	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3049 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Aug 18 2021	179
023-2007-01060	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BENEVENTOS	RIGOBERTO ANDRADE ESCALANTE	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3075 - Registrado DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el FONDO DE EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA - FOEMSALUD, actuando a través de apoderado judicial, contra el señor GUILLERMO LEON DE LA CRUZ ALDANA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Aug 18 2021	113
024-2021-00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDGAR ALBERTO CRIOLLO LOPEZ	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3050 - Registrado VÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Aug 18 2021	82
025-2021-00053	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	GLADYS BANGUERO DE TRUJILLO	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3051 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Aug 18 2021	92
026-2015-00939	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A	NUBIA DAMAR ORDÓÑEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3065 - Registrado AGRÉGASE y PÓNESE EN CONOCIMIENTO de las partes	Aug 18 2021	178

					para los fines pertinentes,el informe allegado por la secuestre, ADRIANA GRIJALBA HURTADO, por medio del cual indica que “el vehículo automotor de placasMTN310 objeto de este proceso se encuentra en el parqueadero jurídico ubicado en el km.3 vía Popayán-Cali Vereda Las Vegas, el cual esta administrado por el señor Alex Pérez quien es el encargado del parqueadero desde la fecha que se realizó la diligencia de secuestro”.		
028-2016-00142	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JAIRO GAVIRIA CARABALI	Auto requiere	9656 - Auto 3066 - Registrado PREVIO a impartir el trámite solicitado, y como quiera que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el poder otorgado se confirió mediante mensajes de datos, REQUIÉRASE a la parte actora allegue al Despacho, la trazabilidad de dicho mensaje, donde se evidencie que desde la dirección electrónica del poderdante se otorga el poder respectivo.	Aug 18 2021	327
028-2017-00002	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	JASSON RUIZ PERLAZA	Auto Ordena Correr Traslado Recurso	9656 - Auto 3076 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARÍA, correr traslado del recurso de reposición, por el termino de tres (3) días. Una vez surtido en mismo, REGRÉSESE el expediente a Despacho para lo pertinente.	Aug 18 2021	192
033-2021-00224	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RONNY MAURICIO ZAPATA RAMIREZ	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3052 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Aug 18 2021	70
034-2019-00142	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA -COOPSERP	JUAN CARLOS RAMOS RIVERA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3077 - Registrado DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la sociedad COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS &	Aug 18 2021	116

					JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA". actuando a través de apoderada judicial, contra el señor JUAN CARLOS RAMOS RIVERA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.		
034-2019-00169	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA -COOPSERP	MARIA ELBA MEJIA GALLEGO	Auto Ordena Conversión de Deposito Judicial	9656 - Auto 3078 - Registrado REQUIERASE al JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, a fin de que dé respuesta al Oficio No. CyN/001/0481/2021 del 24 de marzo de 2021 enviado por correo electrónico el 14 de abril del 2021, con el cual se le solicita que convierta a la cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No. 760014303000 (OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE CALI)	Aug 18 2021	105
035-2020-00550	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ORFA CABEZAS ESCOBAR	Auto Reforma y Aprueba Liquidación	9656 - Auto 3067 - Registrado MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 23 de julio 2021, la suma total de \$123.984.107,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de saldo capital la suma de VALOR\$ 116,557,120.30FECHA DE INICIO26-oct-20DIAS4TASA EFECTIVA27.14FECHA DE CORTE23-jul-21DIAS-7TASA EFECTIVA25.77TIEMPO DE MORA267 TOTAL MORA \$ 20,061,987INTERESES ABONADOS\$ 15,950,179ABONO CAPITAL\$ 1,288,821TOTAL ABONOS\$ 17,239,000SALDO CAPITAL\$ 115,268,299SALDO INTERESES\$ 4,111,808CAPITALTIEMPO DE MORARESUMEN FINALSaldo Capital 115,268,299.00\$ Intereses de Plazo 4,604,000.00\$ Intereses de mora 26/10/2020 al	Aug 18 2021	139

					23/07/2021 14,111,808.00\$ TOTAL 123,984,107.00\$ Pagaré No. 83990023221 2N.R.N. \$115.268.299,00 M/cte., por concepto de intereses de plazo la suma de \$4.604.000,00 M/cte. y por concepto de intereses de mora \$4.111.808,00 M/cte., respectivamente.			
035-2021-00001	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	TERTULIANO DE JESUS GIRALDO	Auto avoca conocimiento	9656 - Auto 3053 - Registrado AVÓCASE el conocimiento del presente proceso de MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;	Aug 18 2021	66	

Número de Registros: 32

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 19 de agosto de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9a0550b67847701d72c6985458d06261a45f61da21e3f2b30ff03c53bccaa3**

Documento generado en 18/08/2021 11:36:25 AM